

REQUERIMIENTO DE CONSULTOR/A

Programa:	Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático
Proyecto:	Segundo Informe Bienal de Transparencia del Ecuador (BTR2) y Tercer Informe Bienal de Transparencia combinado con la Sexta Comunicación Nacional (BTR3/NC6).
Requerimiento:	Consultor/a en Tecnologías de la Información para habilitar el Registro Nacional de Cambio Climático y gestionar el Módulo de Medios de Implementación.
Lugar de trabajo:	Modalidad Híbrida (presencial - virtual)

I. Antecedentes:

Con la adopción del Acuerdo de París en el marco de la 21ª Conferencia de las Partes (COP), los países establecieron un Marco de Transparencia Reforzado (MTR) que exige reportar periódicamente avances en mitigación, adaptación y medios de implementación, considerando las capacidades nacionales. En este contexto, las Partes deben presentar Comunicaciones Nacionales (NC) cada cuatro años y Reportes Bienales de Transparencia (BTR) cada dos años, incluyendo el Informe Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

En cumplimiento de estos compromisos, el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE) lidera la implementación del proyecto “*Segundo Informe Bienal de Transparencia y Tercer Informe Bienal de Transparencia combinado con la Sexta Comunicación Nacional (BTR2-BTR3/NC6) de Ecuador*”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencia implementadora y la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) como agencia ejecutora.

FFLA, organización ecuatoriana sin fines de lucro fundada en 1993, aporta su experiencia en fortalecimiento de capacidades, articulación institucional y promoción del desarrollo sostenible en América Latina, contribuyendo a la implementación técnica y operativa del proyecto.

Asimismo, el proyecto responde a un proceso de mejora continua para la implementación de la transparencia climática que considerará los hallazgos e insumos del último reporte nacional de cambio climático y su proceso de verificación.

El proyecto ha sido diseñado con el propósito principal de preparar y presentar dos productos fundamentales:

1. El BTR2 preparado mediante procesos sensibles al género y presentado ante la CMNUCC.
2. El BTR3/NC6 preparados mediante procesos sensibles al género y presentados ante la CMNUCC.

Los contenidos y productos del proyecto se desarrollarán conforme a las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) del MTR, así como a las decisiones adoptadas por la COP, incluyendo los formatos comunes de reporte para el INGEI, seguimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), apoyo financiero, transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades, tanto recibidos como requeridos y a la normativa nacional vigente.

Este proceso incorpora, por primera vez, el uso del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) como plataforma oficial para la recopilación, sistematización y gestión de información asociada a la acción y al apoyo requerido y recibido para la gestión del cambio climático. Esta herramienta informática contribuirá a compilar los datos sectoriales, asegurar su trazabilidad y consistencia, y fortalecer la articulación interinstitucional, avanzando hacia la consolidación del sistema nacional de transparencia climática.

El RNCC, como plataforma oficial del país para la gestión de información climática, constituye el eje estratégico técnico que posibilita esta articulación, y su correcto funcionamiento es condición indispensable para producir reportes climáticos robustos, verificables y alineados con el MTR establecido por la CMNUCC.

En este contexto, en una primera fase del proyecto, FFLA está elaborando el Segundo Reporte Bienal de Transparencia Climática (BTR2). Para ello, requiere contratar los servicios de un/a Consultor/a en Tecnologías de la Información que trabaje en la gestión del módulo de Medios de Implementación¹ (Mol, Means of Implementation, por sus siglas en inglés) y que garantice la operatividad continua de los módulos y herramientas del RNCC. Este/a profesional será responsable de mantener la integridad de la plataforma durante el ciclo de reporte del BTR2, implementar mejoras funcionales requeridas por los equipos técnicos sectoriales, resolver contingencias operativas y garantizar que los mecanismos de validación y control de calidad de datos se ejecuten correctamente. Los términos de referencia de la contratación se detallan a continuación.

¹ Los medios de implementación comprende la información relacionada con el apoyo requerido, recibido o movilizado por el Ecuador en forma de financiamiento climático, desarrollo y transferencia de tecnología, y fortalecimiento y construcción de capacidades, para implementar acciones climáticas. Este componente también incluye la información relativa al apoyo requerido y recibido por el país para cumplir con los requerimientos del MTR del artículo 13 del Acuerdo de París, únicamente a efectos de reportería en las CN y los BTR.

II. Términos de Referencia:

1. Ámbito de trabajo

El/la Consultor/a en Tecnologías de la Información, brindará apoyo técnico para la elaboración del BTR2 de Ecuador en el sistema MRV del RNCC V1.0, considerando lo relacionado con el reporte de los medios de implementación y el apoyo bajo los Artículos 9, 10 y 11 del Acuerdo de París, y asegurando la funcionalidad del RNCC.

El trabajo se desarrollará de conformidad con las directrices y requisitos de reporte establecidos por la CMNUCC ([link](#)), la normativa técnica del RNCC ([link](#)) y la metodología del componente de Medios de Implementación del RNCC.

El/la consultor/a contribuirá a la recopilación, procesamiento, análisis y sistematización de información sobre financiamiento climático, desarrollo y transferencia de tecnología, y fortalecimiento de capacidades.

El ámbito de acción incluye:

- Configurar el Módulo de Medios de Implementación dentro del RNCC para su funcionamiento.
- Dar seguimiento y asesoría a los usuarios con respecto al llenado de los formularios nacionales de los módulos del RNCC.
- Brindar apoyo al proceso de tabulación y análisis de información sobre financiamiento climático, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades relacionados con la acción y apoyo requeridos y recibidos para el Ecuador según el periodo de reporte climático en Ecuador.
- Apoyar con la gestión tecnológica necesaria para asegurar una correcta formulación del capítulo de Medios de Implementación del Segundo Reporte Biental de Transparencia dentro del módulo del RNCC con la gestión del proceso completo para el funcionamiento del módulo de Medios de Implementación, de manera articulada con el equipo de la Unidad de Gestión del Proyecto, la Subsecretaría de Cambio Climático y el técnico consultor en Financiamiento Climático para Medios de Implementación.
- Acompañar el uso de las herramientas del RNCC para apoyar la generación de información y tablas de reporte.

2. Roles y responsabilidades

El/la consultor/a desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo técnico para la elaboración del Segundo Informe Biental de Transparencia de Ecuador en el sistema MRV del RNCC V1.0, y apoyar el reporte de los medios de implementación y apoyo bajo los Artículos 9, 10 y 11 del Acuerdo de París y asegurando la funcionalidad del RNCC.

2. Trabajar articuladamente con los/as especialistas del equipo técnico designado por la Subsecretaría de Cambio Climático y la Unidad de Gestión del proyecto.
3. Realizar un análisis que incluya oportunidades, brechas y necesidades sobre la información tecnológica del RNCC existente y proponer mejoras de ser el caso.
4. Asegurar el funcionamiento de herramientas técnicas y módulos del RNCC.
5. Dar acompañamiento al ECO-SIEAA (Eco-Sistema de Información y Educación Ambiental y del Agua) del Ministerio de Ambiente y Energía de Ecuador, Dirección de información Estratégica (DIE), Dirección de Procesos, para el cumplimiento de lineamientos institucionales en el marco del funcionamiento del RNCC.
6. Dar acompañamiento y asesoría al proyecto que elabora el BTR2 asegurando el uso y funcionamiento del sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) del RNCC.
7. Elaborar los respectivos medios de verificación (actas de reunión, ayudas memoria, registros de asistencia, informes, reportes de avances, entre otros solicitados por la coordinación etc.) de las actividades designadas.

3. Productos:

En particular, el/la especialista contribuirá al desarrollo de los siguientes productos del proyecto:

Productos bajo responsabilidad directa:

- Plan de Trabajo
- Informe mensual de actividades, hitos y bitácora de cumplimiento de actividades asignadas en relación con el ámbito de acción y los roles y responsabilidades de esta consultoría.

* El desarrollo de estos productos se realizará en función de la planificación operativa del proyecto y conforme a los procesos de revisión y aprobación de FFLA y MAE.

Productos de apoyo técnico:

- Tablas y formatos de reporte generados a partir de las herramientas del RNCC.
- Reportes técnicos, actas y documentos de soporte relacionados con el proceso de elaboración del capítulo.

4. Experiencia mínima requerida:

Formación académica

Título de Tercer Nivel en Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación o carreras afines a sistemas informáticos y computación.

Experiencia general:

Experiencia de al menos 4 años en proyectos de desarrollo de sistemas informáticos, sitios web, análisis de datos.

Experiencia específica:

- **Desarrollo y modernización de sistemas Java:** Experiencia laboral demostrada de al menos tres (3) años en análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento, migración, actualización o refactorización de sistemas de información implementados con tecnologías Java (tales como Java EE o Jakarta EE, JPA, JSF y PrimeFaces). Se valorará la experiencia en soluciones basadas en arquitectura hexagonal, arquitectura por capas, patrones de diseño y Modelo-Vista-Controlador (MVC), según la naturaleza de los sistemas.
- **Migración e integración de sistemas:** Participación demostrable en al menos un (1) proyecto que haya comprendido la migración de sistemas, actualización de versiones tecnológicas, modernización de aplicaciones, refactorización, integración de módulos o traslado de información entre plataformas. Se valorará especialmente la experiencia en sistemas gubernamentales, plataformas de gestión ambiental, sistemas de información pública o soluciones que requieran interoperabilidad institucional.
- **Bases de datos relacionales:** Experiencia laboral demostrada de al menos dos (2) años en diseño y administración de esquemas, optimización de consultas SQL y elaboración de procedimientos o scripts de migración de datos en al menos uno de los siguientes motores: PostgreSQL, Oracle Database, Microsoft SQL Server, MySQL.
- **Migración y tratamiento de datos:** Experiencia demostrada en procesos de extracción, transformación y carga de datos (ETL), incluyendo actividades de depuración, validación, conciliación, homologación, estandarización y migración de información. Se valorará la experiencia en migración de grandes volúmenes, definición de reglas, tratamiento de duplicados, integridad referencial y elaboración de scripts de avance/reversión.
- **Aplicaciones web:** Experiencia laboral demostrada de al menos tres (3) años en desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones web dinámicas.
- **WordPress:** Desarrollo y personalización de temas/complementos, administración de usuarios, seguridad, integración con sistemas externos y servicios web.
- **Interoperabilidad y servicios web:** Experiencia demostrada en diseño, consumo, implementación, integración y documentación de servicios web RESTful o SOAP. Se valorará la experiencia en mecanismos de autenticación, JSON/XML, gestión de errores, trazabilidad,

OpenAPI/Swagger e integración con sistemas gubernamentales o sectoriales.

- **Infraestructura, DevOps y Control de Versiones:** Experiencia demostrada en gestión de repositorios de código con Git, así como en despliegue, configuración y soporte técnico de aplicaciones en entornos Linux y servidores web/de aplicaciones.
- **Calidad de Software (Testing) y Seguridad Web:** Experiencia en aplicación de pruebas de software (funcionales, unitarias e integración) y en la implementación de buenas prácticas de seguridad informática y protección de datos en aplicaciones web.

5. Modalidad de contratación y forma de pago

El valor de referencia del contrato no podrá superar los USD 10.000,00 (diez mil dólares americanos incluido el IVA).

La contratación se realizará bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales con una duración de cinco (5) meses.

Los pagos serán efectuados previa presentación y aprobación de los productos mencionados en los presentes términos de referencia.

La entrega y aprobación de informes y productos con sus verificables, es un requisito para proceder al pago correspondiente, previa emisión de facturas por el/la consultor/a.

El/la consultor/a deberá contar con sus propios recursos de trabajo: hardware, software, programas con licenciamiento que requieran para la consecución de los productos detallados en este documento.

El lugar de trabajo será en las instalaciones de MAE y de FFLA en Quito, según los requerimientos del proyecto.

Cronograma de pagos:

N.º de producto	Descripción	Monto	Fecha estimada de entrega
1	Plan de trabajo para la gestión tecnológica necesaria para asegurar una correcta formulación de los capítulos del BTR2, según el ámbito de acción, los roles y responsabilidades establecidos sobre el apoyo requerido y recibido (Artículos 9 y 11 del Acuerdo de París) en el módulo de reportes del MRV y funcionamiento general del RNCC.	20%	30 de agosto 2026

2	Primer informe mensual de actividades de cumplimiento del Plan de trabajo presentado	20%	20 de septiembre 2026
3	Segundo informe mensual de actividades de cumplimiento del Plan de trabajo presentado.	20%	20 de octubre 2026
4	Tercer informe mensual de actividades de cumplimiento del Plan de trabajo presentado.	20%	20 de noviembre 2026
5	Informe final de actividades e hitos de cumplimiento, que incluya la sistematización del apoyo técnico brindado durante la consultoría.	20%	15 de enero 2026

6. Aplicación

Las personas postulantes deberán cumplir con la experiencia y competencias requeridas para el cargo, así como contar con equipo propio de trabajo y los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Las personas interesadas deberán enviar su hoja de vida actualizada y una carta de motivación al correo electrónico info@ffla.net, hasta el 17 de agosto de 2026.

En el asunto del correo se deberá indicar: *Aplicación Consultor/a en Tecnologías de Información del Módulo de Medios de Implementación.*

Las aplicaciones recibidas fuera del plazo no serán consideradas.